

Sección 17

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

N I F F P A R A P Y M E S



ESTUDIANTES

- ◆ Adriana Liceth Gonzalez Ariza
- ◆ Jinna Marcela Carreño Hernandez



Universidad Santo Tomás
Especialización en Gerencia
de Información Financiera, NIFF
Bucaramanga
2021

ALCANCE

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como de las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado sobre la base de la gestión continuada.

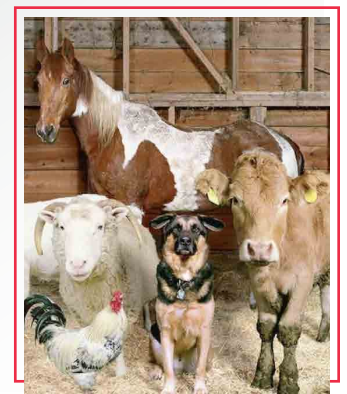
Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- A** Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y
- B** Se esperan usar durante más de un periodo.



Las propiedades, planta y equipo no incluyen

- A** Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola
- B** Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares



MEDICIÓN EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO

Componentes del costo



El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.



Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.



La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.



SE RECONOCERÁ COMO GASTOS

- A** Costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- B** Costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales)
- C** Costos de apertura del negocio en una nueva localización o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal)
- D** Costos de administración y otros costos indirectos generales, y costos por préstamos

MEDICIÓN DEL COSTO

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO INICIAL

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de PPYE.

Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos



MODELO DEL COSTO

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

MODELO DE REVALUACIÓN

Una entidad medirá un elemento de PPYE cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

RECONOCIMIENTO

1

Si, y solo si: (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad

2

Las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar se reconocerán de acuerdo con esta sección cuando cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. En otro caso, estos elementos se clasificarán como inventarios.

3

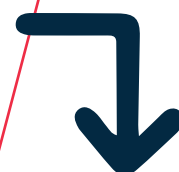
Ciertos componentes de algunos elementos de PPYE pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Una entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de PPYE cuando se incurra en ese costo.

4

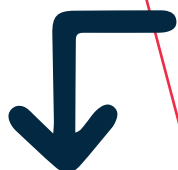
Una condición para que algunos elementos de PPYE continúen operando, (por ejemplo, un autobús) puede ser la realización periódica de inspecciones generales en busca de defectos, independientemente de que algunas partes del elemento sean sustituidas o no. Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros del elemento de PPYE como una sustitución.

DEPRECIACIÓN

Si los principales componentes de un elemento de PPYE tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.



Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian



Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.



La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

FACTORES PARA DETERMINAR LA VIDA ÚTIL DE UN ACTIVO

A La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

B El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

C La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

D los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

MÉTODO DE DEPRECIACIÓN

Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Los métodos posibles de depreciación incluyen:



El método lineal



El método de depreciación decreciente



Los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción

DETERIORO DEL VALOR

Medición y reconocimiento del deterioro del valor:

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la **Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos** para determinar si un elemento o grupo de elementos de PPYE ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Compensación por deterioro del valor:

Una entidad incluirá en resultados las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de **PPYE** que hubieran experimentado un deterioro del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

BAJA EN CUENTAS

Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

A En la disposición, o

B Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.



Una entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de PPYE en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas (a menos que la Sección 20 Arrendamientos requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior). La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

